

Bogotá.
Señor (a):
ANDRES FELIPE MOLINA
FARIAS
NO REGISTRA DIRECCION

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019604870106724E
Rad. Orfeo	No. 20196040059643
Comparendo:	Expediente Policía No. 110010454057
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	06 DE MAYO DE 2022 a las 9:00:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento de la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se deja constancia de fijación. Hoy ~~19 ABR 2022~~ se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible y en la página de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el

término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,



Edgar Gabriel Castro Rodríguez

Inspección 10E

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto.

